

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO VI

**Precios de suscripción.**  
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.  
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Siete meses, 20.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.  
Redacción y Administración Medio, 51.

Jueves 26 de noviembre de 1885.

Se publica los jueves y domingos de cada semana

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. línea. Defunciones y aniversarios 15 rs uno.

Núm. 562

## Á LOS QUINTOS.

Los de la última quinta y los que han de ingresar en Caja en primeros de diciembre próximo, tanto los destinados á Ultramar como á la Península, pueden reunirse con solo la entrega de 5.000 reales, por medio de la concesión otorgada por el Gobierno de S. M. á D. Ramon Felip, vecino de Lérida, en Real orden de 24 de junio último.

Todos aquellos que deseen depositar 5.000 reales antes del sorteo, se les devolverá la cantidad depositada si á estos no les corresponde servir en ninguno de los ejércitos de la Península ó Ultramar.

Varias son las personas que recorren los pueblos de esta provincia, solo con el exclusivo objeto de sorprender la buena fé de sus honrados habitantes incitándoles á que desistan de contratar por medio de la Concesión otorgada por real orden de 24 de junio último á don Ramon Felip y Sastre, vecino de Lérida, que le autoriza para presentar voluntarios con destino á los ejércitos de Ultramar.

En este momento no me impulsa el deseo de ponderar á guisa de reclamo las muchas ventajas que encierra en sí la Concesión, sino para que el público en general esté enterado de que hay algunas personas que, conociendo á conciencia los beneficios y positivos resultados que pueden obtener las familias por medio de la Concesión como peritos que son en la materia, se valen de med os reprobados y viles hasta cierto punto para hacer una propaganda que indudablemente tiene que recaer en perjuicio de ellos mismos, por lo tanto suplico á las personas sensatas hagan comprender á todas aquellas que les surgieran dudas con este motivo no den crédito á tan falsas suposiciones, y que todos aquellos que estén interesados en la próxima quinta, no se dejen engañar ni seducir por tales hombres que solo

buscan explotar los intereses de los mozos ó sus padres á cambio de ofrecimientos que de todo punto les es imposible poder realizar.

Para más minuciosos detalles, dirigirse á las oficinas del único representante en esta provincia, situadas en esta ciudad, calle de Enchin, número 15.

El Representante, Ramon Feltrer.

### La salud del rey.

La alarma que ayer mañana se esparció por esta capital, no solo aparecía justificadísima por la gravedad de las noticias que traían en los telégramas de última hora los periódicos de Valencia *Los Provincias* y *El Mercantil*, acerca de la salud de S. M. el rey, sino por la sorpresa que estas causaron en el vecindario, que solo como rumor habia llegado á tener conocimiento de la enfermedad del Jefe del Estado.

Cierto que hace ya tiempo que los periódicos de oposicion vienen dando noticias de dicha enfermedad, pero apareciendo esas contradictorias unas veces, desautorizadas otras, y viniendo siempre el órgano oficial del Gobierno manifestándonos no ocurrir novedad en la salud de S. M., claro es que nadie podia esperar tan repentinamente las alarmantes nuevas á que nos hemos referido.

No vamos á formular hoy ningún cargo al Gobierno por la ignorancia en que nos ha tenido en

un asunto que tanto interesa al país: no es hora esta de recriminaciones para las que tal vez llegue el tiempo oportuno, cúmplenos únicamente dar cuenta de las noticias que tenemos á la hora de cerrar nuestro periódico, acerca de tan importante asunto.

Con relacion al dia 24 dice un periódico:

«El rey ha sufrido esta mañana un ataque de difeña. En cuanto se ha tenido conocimiento de esto en palacio, han salido para el Pardo la familia real, los ministros con los médicos Sres. Rubio y Santero y otros.

A las dos de la tarde se encontraba el rey algo mejor, pudiendo tomar un ligero alimento, descansando despues.

En la capilla de palacio hácese rogativas.

Las infantitas están en la capilla cos la servidumbre rezando por la salud del rey.

Acaba de recibirse un despacho telefónico del Pardo diciendo que el rey ha experimentado un alivio sensible.

A última hora han salido para el Pardo los Sres. Cánovas, Sagasta y otros personajes.

El Sr. Gobernador nos ha facilitado el siguiente telégrama que recibió ayer mañana:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telégrama de hoy 25, á las ocho de la mañana, y con referencia á los despachos comunicados á la Mayordomía de Palacio, por el doctor Camison, participa á este Gobierno, que S. M. el Rey á la vuelta del paseo ayer tarde, tuvo un acce-

so de disnea que le repitió á las once de la noche con alguna intensidad. Que los doctores Sres. Santero y Alonso, que han visitado al angusto enfermo están de perfecto acuerdo con el doctor Camison; y que á las siete de la tarde no se habia repetido el ataque, encontrándose S. M. hoy á la una de la mañana más tranquilo sin haberse presentado nuevamente el acceso de disnea.

Por las últimas noticias que se acaban de recibir de la misma procedencia, se sabe que los médicos reunidos en consulta han declarado que la disnea de ayer, ha sido un accidente agudo al estado de Su Magestad, habiendo desaparecido todo temor de que se repita.»

Hacemos votos por el restablecimiento de S. M.

### Manejos carlistas.

Apenas pasa dia sin que recibamos cartas de algun pueblo del Maestrazgo, dándonos cuenta de la animacion creciente que vá tomando el carlismo en todo ese territorio. Sin que puedan precisar lo que los prohombres de dicho partido se proponen ni concretar lo que tratan, tienen nuestros amigos por cierto, que algo se trama en pró de la causa carlista.

Si la gran mayoría, por no decir la casi totalidad de las autoridades, así Alcaldes como Jueces municipales de los pueblos de la parte alta de nuestra provincia, no fueran demasiado conocidos por sus ideas carlistas, tendríamos la completa seguridad de que el Gobierno podria conocer con la conveniente anticipacion cualquier

== 11 ==

por la felicidad de los ciudadanos de manera que no solamente no haya obstáculos, sino que le asegure, por el contrario, todas las comodidades posibles en los que toca á la conquista de este bien supremo é inmutable.

Para decidir qué religion es la verdadera, esto es fácil para quien quiera emplear en esta decision un juicio prudente y un alma sincera.

La sola religion verdadera es aquella de que Jesucristo mismo es autor, y de la cual ha confiado á su Iglesia la guarda y la difusion; esto está establecido por pruebas numerosas, claras, irrefutables é invencibles, á saber: la verdad de las profecías, la multitud de milagros, la rapidez con que la fé misma se ha propagado entre sus enemigos, y á pesar de los más grandes obstáculos, el testimonio de los mártires y otros semejantes argumentos.

Porque el Hijo único de Dios ha establecido sobre la tierra una sociedad llamada Iglesia, y El la ha encargado de continuar, á través de todas las edades, el sublime y divino oficio que El mismo habia recibido de su Padre: «Como mi Padre me ha enviado, yo os envío.» (San Juan, XX, 21.) «Hé aquí que yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos.» (San Mateo, XXVIII, 20.)

Pues del mismo modo que Jesucristo ha venido á la tierra, «á fin de que los hombres tuviesen

== 10 ==

cas no pueden, sin cometer un crimen, conducirse como si Dios no existiese, ni tratar desdeñosamente la Religion, cual si fuese extraña al interés público y sin utilidad para él, ó bien admitir indiferentemente, segun los caprichos de cada cual, cualquier religion. En los honores que tributen á la Divinidad, deben conformarse estrictamente con los usos y formas en el culto, mediante los que Dios ha manifestado que debe honrarsele.

Los gastos del gobierno deben, pues, tener por sagrado el nombre de Dios y poner en el número de sus principales deberes la obligacion de favorecer la verdadera Religion, de protegerla con buena voluntad, de ampararla con la autoridad tutelar de las leyes y de no establecer ni ordenar nada que pueda impedir su accion. Todas estas cosas les deben á los ciudadanos de que son gefos.

En efecto, todos, en tanto que existimos, hemos recibido la vida y hemos sido elevados en vista de un bien final, supremo, colocado en los cielos, por cima de esta existencia frágil y breve; bien al cual debemos subordinarlo todo.

Por tanto, pues, que de este bien depende la dicha completa y perfecta de los hombres, es para cada cual de un interés superior á toda otra consideracion poseer este bien. Y pues que la sociedad civil ha sido restablecida para la utilidad común, debe, favoreciendo la prosperidad velar

== 7 ==

está ligado necesariamente á ninguna forma política. Puede legitimamente revestir una forma ú otra cualquiera, con tal de que se adapte al bien comun y tengan virtualidad para procurarlo. Mas cualquiera sea la forma de los gobiernos, todos los gefes de Estado deben tener los ojos fijos en Dios, soberano moderador del mundo, y en el cumplimiento de los mandatos que dicten deben tomar ejemplo y reflejar la Ley de El. En efecto, del mismo modo que en el mundo visible, Dios ha creado causas segundas en las cuales se reflejan de cierto modo la naturaleza y accion divinas; causas que concurren á realzar el fin para el cual existe el mundo, así tambien ha querido Dios que en la sociedad civil hubiese una autoridad, cuyos depositarios fuesen los representantes y como la efigie de su poder y de su Providencia, respecto del género humano.

El mandato debe ser equitativo y revelar menos al Dueño que al Padre, porque el poder de Dios sobre los hombres, es soberanamente justo y está unido intimamente á su paternal bondad. Por otro lado, debe ejercerse la autoridad para provecho de los ciudadanos, porque aquellos que mandan á otros están investidos del poder para procurar el bien público. Jamás, bajo ningún pretexto, debe el poder político favorecer exclusivamente los intereses de un solo hombre ó de algunos, pues que se ha establecido para el bien general de todos.

proyecto que pudieran abrigar los partidarios de la más desacreditada de las causas, y no habria necesidad de llamar la atencion de la autoridad superior de la provincia sobre lo que significar puede el inusitado movimiento que hoy se observa; pero dada la filiacion politica de dichas autoridades y la proteccion que obtienen de los prohombres de la política conservadora, nos creemos en el deber de dar la voz de alerta, aún á riesgo de que nuestro aviso se considere interesado, contra cuya suposicion protestamos desde ahora.

No queremos citar hoy nombres propios, pero todo el mundo sabe, que personajes muy caracterizados del carlismo, tienen hoy toda la influencia en los centros oficiales de la capital, y disponen de todo aquello que es de favor. Sobre esto, pues, y sobre las consecuencias que pudiera acarrear, llamamos toda la atencion de las autoridades.

Y no es un hecho aislado los trabajos de que nos ocupamos, no: sucede lo propio en muchos otros puntos, como lo prueban las noticias que traen diariamente los periódicos. Véase lo que dice nuestro apreciable colega *El Diario de T-ruel*:

«Tambien tenemos noticias que en algunos pueblos limitrofes á Cantavieja los partidarios del Terso están tan envalentonados y esperanzados con su próxima campaña, que insultan y amenazan á todo el que reconocen por liberal. Sabemos de alguno de éstos que está decidido á levantar su casa y con su familia refugiarse en esta capital ó en la de Castellón, para poder vivir con tranquilidad.

Así dió principio la última guerra civil.»

Lean tambien lo que pasa en Cuenca, segun *El Progreso* de aquella capital:

«Pues esta ciudad, segun se susurra, sirve de guarida á muchos partidarios de don Carlos; de punto de cita adonde concurren ciertos pájaros de mal agüero que se confabulan, organizan y predisponen á empezar una nueva y tan honrosa campaña como la anterior; en esta ciudad se dice que se recluta gente; que se dá ya á cada individuo una peseta cincuenta céntimos diarios de sueldo ó haber como premio á su compromiso; se habla de que se ha comprado el paño para hacer boinas; de que se dan y se reciben órdenes, y.....»

quién sabe si adquieren armas y municiones.»

Pavoso porvenir.

Concluimos llamando la atencion de nuestros lectores, sobre el artículo de *El Liberal* que reproducimos á continuacion, y que viene á confirmar cuanto dejamos manifestado.

#### Las esperanzas carlistas.

De algun tiempo á esta parte recibimos con frecuencia cartas de nuestros lectores de provincias, denunciando en ellas, unas veces trabajos de organizacion y preparativos de cierto género, emprendidos con entusiasmo por los partidarios de D. Carlos, y describiendo otras las manifestaciones de satisfaccion y de esperanza á que públicamente se entregan, como si hubiera ya llegado el momento de confiar de nuevo al éxito de las armas el triunfo de una causa siempre vencida, y cada vez más odiosa.

Muchos de nuestros colegas en la prensa provincial, dan tambien crédito y valor á esos trabajos, notándose la coincidencia de que todos convienen en señalar las causas de esa resurreccion. Y si faltara algo para demostrar las gallardías carlistas de estos últimos meses, ahí está *El Intransigente*, de Zaragoza, uno de los órganos más autorizados del partido, que con tanta franqueza y arrogancia, decia no ha muchos dias: «Los carlistas todos no esperan más que la orden de su augusto jefe para colocarse cada uno en su puesto.» Evidenciando así que tienen acabada su organizacion, y preparados los elementos de la lucha.

A nosotros representantes de ideas y soluciones bien distintas, ni nos sorprenden ni nos intimidan semejantes amenazas. De sobra sabemos que el partido carlista es previsor, y que, como ningún otro, tiene á su servicio valiosos elementos en posicion de conocer á larga fecha los acontecimientos que el esfuerzo del hombre ó la misma naturaleza, en casos raros, preparan para modificar el aspecto de los pueblos. Faltarían, por otra parte, á sus tradiciones los partidarios del régimen absoluto, si ante la presuncion más ó menos justificada de grandes acontecimientos, no

se mostraran dispuestos á sacrificar los intereses de la patria á su propia conveniencia. Es casi axiomático en nuestro país, que los carlistas no han mostrado señales de vitalidad sino cuando la patria se hallaba sumida en las más tristes aflicciones, ó comprometida en alguna de las grandiosas empresas que tienen la virtud de borrar las diferencias de los partidos y suspender sus luchas. Lo que jamás obtendrian con el apoyo de la opinion, quisieron lograrlo por la traicion y la sorpresa, aprovechando unas veces la ausencia de nuestros soldados en extranjero campo de batalla, otras la debilidad causada por enemigos de nuestra patria, alzados en armas dentro del propio suelo, siempre las agitaciones y disturbios causados por la idea liberal contra la tiranía de los poderes.

En los aprestos y alegrías del carlismo nada hay hoy que pueda sorprendernos sino el hecho mismo de su manifestacion, que para nosotros, menos perspicaces, es indicio cierto de la proximidad de grandes acontecimientos. En 1852 vieron ya los carlistas el movimiento político militar de 1854 y se prepararon para la pobre insurreccion de Zaragoza, ahogada en los campos de Alfamen; no pudieron prever la guerra de Africa, pero juzgando al país muerto y sin defensa, prepararon la jornada de San Carlos de la Rápita; tres años despues las reuniones de Vevey eran signo precursor de la revolucion de Setiembre, que saludaron elborozados porque se creyeron llamados á sucederla; y ahora, indudablemente, conocen ó presumen, con sólidos antecedentes, la aproximacion de dias lúgubres, tras los cuales ha de aparecer, á su juicio, la causa carlista con los resplandores de la victoria.

Y cosa digna de ser notada. Cada uno de esos grandes acontecimientos que abrian las esperanzas á la causa absolutista, fué siempre precedida por situaciones en que los hombres y las ideas del ultramontanismo ejercian influencia casi decisiva para la solucion de los grandes problemas de la gobernacion del Estado como hoy lo ejercen en no pequeña escala, por más que el Sr. Cánovas del Castillo pretenda hacer creer que se hallan mantenidos en el limite conveniente á su política.

Tienen, pues, para nosotros gran importancia el movimiento y los preparativos

de los elementos carlistas, como lo tiene todo aquello que puede amenazar la paz y la tranquilidad públicas, pero más principalmente porque hoy, como siempre, no podemos ni debemos considerarlos sino como augurio de próximos acontecimientos para nosotros todavia desconocidos, que pueden influir profundamente en los destinos de nuestra patria.

(*El Liberal*.)

#### Cartas de Villareal.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Las personas amigas de observar, por donde quiera encuentran materia para ejercitar sus aficiones, desde que este pueblo tiene la dicha de ser gobernado por el actual Alcalde, hombre decidido y *echao pa lante*, sabiendo como pocos, y que así interpreta los autores de medicina cómo rebusca por los prosaicos y mal redactados artículos de las ordenanzas municipales, motivo para endilgar una multa al lucero del alba (léase contrario político).

Porque han de saber nuestros lectores que el fuerte de este Alcalde son las multas. Es el mismo diablo para encontrar motivo con que satisfacer su pasion favorita. ¡Lástima que no se multe á sí mismo cuando comete trasgresiones, ó se pasa el dia sin poder fastidiar al prójimo! Pero volvamos al principio.

Nos dicen que en el matadero público hay señalada una hora fija para la entrada de reses: pero esa hora se cambia ó altera á capricho, segun las personas que han de hacer la introduccion, y preguntamos nosotros: ¿por qué esas preferencias para unos y para otros no? ¿Quién tiene la culpa de esto: el inspector de carnes ó el dependiente encargado del matadero?

Tambien nos informan de que dicho inspector hay dias que no vá personalmente al matadero á revisar las carnes, como es de su deber, sino que envia á un hijo suyo de 14 á 15 años el cual dá su parecer. Y esto ya es más grave. No creemos que el Ayuntamiento tolere ese abuso, si de él tiene conocimiento, que ya debe tenerlo. Y es extraño que el actual inspector abandone así un servicio tan delicado como ese por depender de su buen desempeño la salud pública, cuando allá

— 8 —

Si los gefes de Estado ejercen el poder con injusticia; si abusan de su poder y pecan por orgullo, realizan verdaderas malversaciones en la gestion de los intereses públicos, y ellos lo saben, tendrán que rendir un dia cuenta á Dios de su conducta, y esta cuenta será tanto más rigurosa cuanto más santa sea la autoridad de que han estado revestidos y cuanto más elevado sea el rango que ocupen. Los poderosos serán atormentados poderosamente. (Sabiduría, VI, 7.)

Conviene tambien que la magestad del poder esté garantida por el homenaje espontáneo del respecto de los ciudadanos. En efecto, si estos están convencidos de que los que gobiernan ejercen la autoridad como mandatarios de Dios, considerarán de toda justicia los deberes consiguientes hácia ellos: acogerán sus órdenes con docilidad, y su obediencia y su fidelidad, tendrán algun punto de semejanza con los sentimientos de la piedad filial.

Que toda alma esté sometida á los poderes más elevados (Romanos, XIII. 1.) porque no es permitido despreciar al poder legítimo, quien quiera sea la persona en quien reside, so pena de resistir á la voluntad de Dios, y los que se rebelan contra la voluntad de Dios corren por sí mismos á su perdicion. El que resiste al poder (legítimo), resiste al orden establecido por Dios, y los que de este modo resisten, labran ellos mismos su condenacion. Así, rehusar la obediencia y hacer

— 9 —

un llamamiento á la violencia para sublevar la multitud por via de sedicion contra la autoridad legítima, es un crimen de lesa magestad, no solamente humana sino divina.

Estando fundada la sociedad política sobre los principes, es evidente que debe satisfacer por actos públicos de religion los deberes numerosísimos é importantísimos que la ligan con Dios. Si la naturaleza y la razon imponen á cada uno de nosotros, en particular, el deber de honrar á Dios y de rendirle el culto debido, pues que dependemos de su poder, y creados por él á él debemos volver; la sociedad civil está sometida á dicha ley. En efecto, los hombres reunidos entre sí por el lazo de una sociedad comun, no son menos dependientes del poder de Dios que los hombres considerados individualmente. Tanto al menos como el individuo, la sociedad debe dar gracias á Dios de quien procede, que le conserva por su Providencia á cuya bondad es deudora de los bienes numerosos con que la ha calmado. Por esta razon, así como no es permitido á nadie ignorar sus deberes hácia Dios, y como el mayor de todos los deberes es creer y profesar, no la religion que más convenga al gusto de cada cual, sino aquella que Dios mismo ha impuesto y que las pruebas más perentorias muestran ser la sola verdadera entre todas las otras, de la misma manera las sociedades políti-

— 12 —

vida y una vida más abundante.» (San Juan, X, 10.) la Iglesia tiene el mismo objeto y el mismo fin, á saber: la salud eterna de las almas. Y su constitucion, exactamente proporcionada á este objeto, es tal, que ella abraza en su extension la humanidad toda entera, y que ella no se circunscribe á ningún limite de tiempo ni de lugar. Predica el Evangelio á toda criatura. (San Marcos, XVI, 15.)

A esa multitud de hombres, Dios mismo ha dado magistrados investidos de una autoridad de mandar. A su cabeza ha colocado uno, que es el jefe de todos, y del cual ha querido hacer el magisterio de la verdad, el más grande y el más seguro, y al cual ha confiado la llave del reino de los cielos. Yo te daré la llave del reino de los cielos. «(San Mateo, XVI, 12.) Paz á mis corderos, paz á mis ovejas. «(San Juan, XXI, 16, 17.) Yo he rogado por tí, á fin de que tu fé no desfallezca. «(San Lucas, XXII, 32.)»

Aunque compuesta de hombres como la sociedad civil, esta sociedad de la Iglesia, sea por causa del fin que le ha sido asignado, sea por causa de los medios de que ella se sirve para conseguir este fin, es sobrenatural y espiritual. Ella se distingue, pues, y ella difiere de la sociedad civil. Además, y esto es de la más alta consecuencia, ella constituye una sociedad perfecta en su género y en sus derechos; porque, por la voluntad expresa y por la gracia de su fundador,

en los tiempos de la ba de su antecesor. Y aun nos parece que calde que *tan bu* haya oído el abuso. dirija su buen desafalo hácia el matad tenemos razon.

Aún se dice algo voro asunto, y esto lamente la inspección El día 2 de los corcaro nada menos q mos, y al ir el dueño al fielado, no podían cerdo no constaba en se llama esta figura V. todo esto ó no lo mado los que tiene lo, ó no?

No se habla aquí de la multa de 15 p Alcalde al profesor cente Gaya, por estar en la calle á la puerta que cae á una ca tránsito.

Y no es que caus castiguen las infracciones Dios manda, no gentes, y por cierto, sabrosos, es la pía haber sido, segun di veterinarios de la p la calle y no haba. Ahora para la con asunto, solo resta e ha servido á la adm no es, por consigu calde.

Como temíamos, p puesta de recompen rante la pasada epio servado la estricta ju dores los servicios p muestra el disgusto ciertas personas y cl se postergados, sabe quiénes ningún mérit dirá.

Por fin, despues d ses, que fué denunci do del fiel de consu ha sido juzgado com denado en 25 pesetas nuestros lectores, q misma que era pro hasta el dia antes de tel. Las gentes que dicen que aún es de el cuñado, que es un pantalla; y la circun casi todos los defraud duros, y á los parient setas, dá lugar á con ralmente, dicen much de y demás del Ayu moral!

Ba

#### Crónica local

El jueves último de los ingresos que capital habia obtenid de Hacienda en lo qu co comparado con lo época del año anterior y hoy, sin prejuzgar c tes bien, proponiendo importante asunto, y relacionan, tan pront dos los datos que par to necesitamos, public de cuya exactitud no

Recaudó el Ayunta julio hasta 16 de novi bas fechas inclusive, Pagó por cupo á la los de personal, 83.67

en los tiempos de la oposicion tanto hablaban de su antecesor sin motivo para ello. Y aun nos parece más extraño que el Alcalde que *tan buena nariz tiene*.... no haya oido el abuso. Le aconsejamos que dirija su buen desarrollado órgano de olfato hacia el matadero y quizás dirá que tenemos razon.

Aún se dice algo más sobre este carnívoro asunto, y esto prueba que no es solamente la inspeccion la que cojea por allí. El día 2 de los corrientes se benefició un cerdo nada ménos que de noventa kilogramos, y al ir el dueño á pagar los derechos al fielato, no podian cobrarle porque el cerdo no constaba en ninguna parte. ¿Cómo se llama esta figure, Sr. Alcalde? ¿Sabia V. todo esto ó no lo sabia? ¿Le han informado los que tienen obligacion de hacerlo, ó nó?

No se habla aquí de otra cosa más que de la multa de 15 pesetas impuesta por el Alcalde al profesor de veterinaria D. Vicente Gaya, por estar herrando un animal en la calle á la puerta de su taller, puerta que cae á una calle escusada de poco tránsito.

Y no es que cause asombro el que se castiguen las infracciones municipales como Dios manda, no; lo que comentan las gentes, y por cierto, con comentarios muy sabrosos, es la pícara circunstancia de haber sido, segun dicen, avisados los otros veterinarios de la prohibicion de herrar en la calle y no haberlo sido el multado. Ahora para la completa inteligencia del asunto, solo resta añadir que el Sr. Gaya ha servido á la administracion anterior y no es, por consiguiente, amigo del Alcalde.

Como temíamos, parece que en la propuesta de recompensas por servicios durante la pasada epidemia, no se ha observado la estricta justicia á que son acreedores los servicios prestados, como lo demuestra el disgusto que se observa entre ciertas personas y clases que, tras de verse postergados, saben que van propuestos quiénes ningun mérito han contraído. Ello dirá.

Por fin, despues de mucho tiempo, meses, que fué denunciado el suegro ó cuñado del fiel de consumos, un día de estos ha sido juzgado como defraudador y condenado en 25 pesetas de multa. Ya saben nuestros lectores, que esta tienda es la misma que era propiedad de dicho fiel hasta el día antes de ser nombrado como tal. Las gentes que de todo murmuran, dicen que aún es de él y que el suegro ó el cuñado, que es un muchacho, sirven de pantalla; y la circunstancia de multar á casi todos los defraudadores con 25 ó 30 duros, y á los parientes del fiel con 25 pesetas, dá lugar á comentarios que, naturalmente, dicen mucho en favor del alcalde y demás del Ayuntamiento. ¡Viva la moral!

Bachiller Carrasco.

### Crónica local y general.

El jueves último publicamos nota de los ingresos que por consumos de la capital habia obtenido la Administracion de Hacienda en lo que vá de año económico comparado con lo que cobró en igual época del año anterior el Ayuntamiento; y hoy, sin prejuzgar cuestion alguna, antes bien, proponiéndonos ocuparnos de tan importante asunto, y de los que con él se relacionan, tan pronto como poseamos todos los datos que para formar juicio exacto necesitamos, publicamos los siguientes, de cuya exactitud no dudamos:

Recudó el Ayuntamiento desde 1.º de julio hasta 16 de noviembre de 1884, ambas fechas inclusive, 134.892'94 pesetas.

Pagó por cupo á la Hacienda y por gastos de personal, 83.673'53.

Obtuvo, pues, un ingreso líquido de 51.220'41.

Ha recaudado la Hacienda en igual período de este año por el recargo que corresponde al Ayuntamiento, 69.518'33.

Baja de 10 por 100 de Administracion; 6.951'81.

Producto líquido para el Ayuntamiento, 62.566'52.

Este año, pues, ha cobrado el Ayuntamiento 11.346 pesetas 11 céntimos más que recaudó el año último en los cuatro meses y medio á que los datos corresponden; pero rebajando de esta suma 6.725'79 pesetas que importa el 30 por 100 del descuento de que tanto se ha hablado, el aumento obtenido por el Ayuntamiento se reducirá á 4.620'33.

Mañana á las ocho de la misma principiarán en el salon de estudios del colegio agregado al instituto provincial, los ejercicios de oposicion para la provision de las escuelas elementales de niñas de Torreblanca y Santa Magdalena de Pulpis.

Segun nuestras noticias son diez las aspirantes á las mencionadas escuelas.

#### Dice un periódico:

«Se nos ha asegurado que el estanquero de Rosell no se conforma en cobrar por el tabaco que expende su justo valor, exigiendo en muchas clases algunos céntimos de más. Una de las cosas que más disgusta al estanquero es que se le pague con moneda del sistema decimal, lo cual le pone fuera de sí, tanto como le alegre recibir moneda del sistema antiguo, para cobrar dos cuartos por un cigarro de cinco céntimos.

«Llamamos la atencion de quien corresponda para el correctivo.»

Llame á Vd. á otra puerta.

La pernicioso costumbre de maltratar á algunos pobres que viven de la caridad pública, va tomando en esta ciudad carácter de diversion.

Uno de estos infelices que vá todos los días á recoger, para su subsistencia, un plato de rancho del que resulta sobrante en la Casa provincial de Misericordia, á su vuelta de dicho establecimiento, se vé asediado por una porcion de jóvenes mal criados que le emprenden á pedradas con él despues de haberle maltratado de palabra, habiéndose dado el caso, ya hace algun tiempo, de tener que trasladarse al hospital para curar las contusiones que le infirieron.

Rogamos á la autoridad competente, evite esos actos salvajes propios de los que no han conocido la civilizacion y que desdichan de la cultura de nuestra ciudad.

#### Dicen de Vinaroz:

«El viernes entre siete y ocho de la noche, al reconocer la casa la esposa de Vicente Boner Miralles, que vive en la calle de Cáliz, vió debajo de la cama las piernas de un hombre.

Reconocida la casa encontróse abierta la puerta que dá á las murallas y en el foso una manta y unas alpargates.

Háse detenido un muchacho de catorce años en quien recaen sospechas.»

Treinta y cinco solicitudes se han presentado en el juzgado de primera instancia de Nules, solicitando las tres escrituras de actuaciones vacantes en el indicado juzgado. Entre los treinta y cinco solicitantes figuran doce abogados, y entre estos un concejal del Ayuntamiento. Remitido que sea el expediente á la Audiencia de Valencia, pasará al ministerio fiscal para su respectivo informe.

Subastadas las obras de reparacion del azud de Villareal en lo que se refiere á los acopios de la piedra de mampostería y sillería necesarias, han principi-

piado ya los trabajos que parece quedarán en br ve terminados.

Muy conveniente será esto para la comunidad de regantes de aquella villa, pues segun tenemos entendido, la caída del agua desde lo alto del mencionado azud, ha producido escavaciones en los cimientos, que pudieran tener malas consecuencias á no acudir con tiempo á cortarlo.

Subvencionadas por la Excm. Diputacion provincial, con la mitad de su coste, las obras de la carretera de Altura á Segorbe, el Ayuntamiento de la primera, ha indicado al director de caminos don Luis Alfonso la conveniencia de que se proceda inmediatamente á formar el expediente de expropiacion de los terrenos que deben ocuparse, con objeto de poder anunciar la subasta y dar principio á los trabajos en el más breve plazo posible.

La distancia que separa ambas poblaciones, es apenas de 1.890 metros, y el presupuesto de las obras asciende, segun tenemos entendido, á unas cuarenta y tres mil pesetas.

Segun noticias que tenemos de Cuevas de Vinromá, la feria se halla este año bastante animada, á juzgar por la concurrencia de forasteros que en los últimos días han llegado á aquella poblacion.

La Comision provincial ha informado favorablemente la solicitud de pension elevada al Gobierno por la viuda del farmacéutico D. Tomás Sauro, que falleció en Alcora de la epidemia cólica.

El Tribunal Supremo ha desestimado los recursos de casacion interpuestos por el Alcalde de Peñíscola Pablo Albiol Boix, por infraccion de ley y quebrantamiento de forma contra la sentencia de la Audiencia de San Mateo, que le condenó á veintin meses de destierro por el delito de injurias á Salvador Sanchez, vecino de aquel pueblo.

El día 1.º del próximo mes de diciembre, principiará en esta ciudad la formacion del padron general de habitantes de la misma, á cuyo efecto se repartirán á domicilio las oportunas hojas para que sean llenadas por las cabezas de familia ó personas á sus ruegos si no supieran escribir. Siendo el padron un documento público y solemne y que sirve de base para todos los actos administrativos, encarecemos la conveniencia de no faltar á la exactitud de los datos que deben consignarse en las hojas de empadronamiento.

#### Dicen de Vall de Uxo:

«La cosecha del aceite, muy importante en nuestro país, dá bastante que desear este año, cotizándose al precio de 9'50 á 10 pesetas arroba.»

Varios contribuyentes de Traiguera han dirigido una exposicion á la Superioridad pidiendo se obligue al municipio á que rinda cuentas, toda vez que de diez años á esta parte no se han hecho.

El ayuntamiento ha acordado aprobar el ante-proyecto de alineaciones y apertura de calles en el terreno, intramuros de esta capital, titulado secano del «Cavella», que con dicho objeto, fué presentado por el Sr. D. Juan Bautista Cardona Vives, con las variantes de que quede subsistente la calle señalada en el antiguo proyecto al lado del corral denominado de la Reina, y que la latitud de la que se propone en la parte Sur de la actual plaza del Progreso, sea de ocho metros en vez de los siete en que figura en el plano.

Tenemos noticias de buen origen respecto al nuevo servicio de trenes que

entre Valencia y Barcelona ha de quedar en breve establecido.

Queda definitivamente suprimido el tren exprés.

El correo de Barcelona á Valencia, pasará por Castellon á las cuatro y media de la mañana.

El tren corto que procedente de Valencia llega á ésta entre ocho y nueve de la mañana, continuará su marcha á Barcelona sin hacer trasbordo en Castellon.

A las once saldrá otro de esta para Valencia.

A la una de la tarde, el corto de Valencia á Castellon.

Los trenes de las cinco de la tarde hacia Valencia y nueve y media de la noche hacia Cataluña, quedarán como están ahora.

Mucho hemos perdido con la supresion del exprés; pero con el nuevo servicio, suben de punto los inconvenientes y molestias para los viajeros, especialmente los que salen de aquí para la vecina capital.

El ministro de la Guerra ha enviado un telegrama al capitán general de este distrito ordenándole la suspension del simulacro que habia de celebrarse mañana en Paterna, previniéndole que las tropas permanezcan en los cuarteles para el sostenimiento del orden.

No insertamos una carta que hemos recibido de Ares, por no venir autorizada.

El Sr. Gobernador civil, ha recibido una letra de mil pesetas que hará efectivas la sucursal del Banco de España, producto de la recaudacion hecha por una comision de españoles residentes en Nueva York, por donativos destinados á socorrer necesidades de los pueblos que han sufrido el cólera. Dicha suma se distribuye por iguales partes entre los pueblos de Alcora, Cáliz, Nules y San Jorge, á cuyos Alcaldes se ha oficiado ya para que se presenten en el Gobierno civil á recogerlo.

Han sido nombrados escribientes temporeros del Municipio, para la formacion del padron de vecinos, los señores don Juan Claramunt Reig, D. Ramon Adell Testa y don Bautista Más.

Se han puesto á la venta en los estancos de esta capital, cigarros de á diez céntimos y cigarrillos de papel de á 35.

En nombre de los fumadores damos las gracias al Sr. Administrador de Hacienda que ha atendido nuestras quejas.

Nuestro apreciable colega «La Revista de Castellon», inserta las bases acordadas por los periódicos de Granada para la conducta que se proponen seguir en sus mútuas relaciones y con la prensa en general, consignando su deseo y proponiendo á los periódicos de esta capital un punto semejante.

Aplaudimos el deseo del colega, y aunque por nuestra parte no necesitamos de compromisos escritos que nos ligen á seguir lo que ya está en nuestro propósito, no tendríamos inconveniente en aceptar lo propuesto por *La Revista*.

## VENTA

de un huerto de naranjos, de 48 hanegadas, en Burriana, partida de Campo Romero.

Darán razon en esta capital, calle Mayor, núm. 163.

CASTELLON

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA.

Medio 51

# SECCION DE ANUNCIOS

**CONTRA LOS HERPES** y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.  
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarlos, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Pildoras orientales del Dr. Csáeáá.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gote, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en **Barcelona**.—Depositarlos, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## ENFERMEDADES SECRETAS.

### Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

## CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS.** Caries, flojedad, desangre ó descarnes de las encías, fúxiones, sarro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar.

**Elixir dentrífico Saint-Serraint del Doctor Casasa.**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarlos, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## FACTURAS

PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS

Tamaños medio pliego, cuarto y octavo, al precio de 10, 5 y 3 reales respectivamente cada cien ejemplares.

Se venden en esta imprenta.

## GUIA CONSULTIVA

INDICADOR GENERAL DE BARCELONA

y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero que se suscriban

por **D. L. R. LEON**

Magnífica edición ilustrada con el plano de Barcelona y su ensanche, en la que consta una buena sección de provincias, con la geografía general de todas las poblaciones de España.

Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico, Medio, 51, al precio de 7 pesetas ejemplar.

## A LOS COSECHEROS

La casa abajo indicada, tiene el gusto de avisar á los señores **COSECHEROS DE VINO y ACEITE**, que tiene á su disposición un gran surtido de sus tan apreciadas prensas de los sistemas **SAMAIN y FRANCO-ESPAÑOLA**, las mejores conocidas hasta hoy día.

Los pedidos deben hacerse á la Casa Constructora, y ésta remitirá las prensas, directamente desde sus depósitos de Alicante, Villena ó novela.

Teniendo la Casa Constructora completa seguridad de la superioridad de su fabricación, no exige el pago hasta despues de haberse hecho la prueba.

Gratis; se remiten Catálogos con precios y una lista de más de seiscientos propietarios, los cuales usan dichas prensas con entera satisfacción.

*Fundición de hierro y bronce, cerrajería de obras y Construcción de Máquinas de*  
**L. DUGROS J. NE**

Talleres y despacho: Calle **BORRELL, 32**, frente la estación del tranvía de Circunvalación.—**BARCELONA**.

## PRENSAS PARA COPIAR

Preparadas de diferentes clases de esmerada y sólida construcción y tinta superior para copiar. Invencción de Francisco Segarra, Castellón.

IMPRENTA

DE

FRANCISCO SEGARRA

Medio, n.º 51, Castellón

Se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, como tarjetas de invitación y de visita, membretes con tintas de diferentes colores, facturas, esquelas mortuorias, documentos para Ayuntamientos, recaudadores y militares, y todo lo concerniente al ramo de imprenta.  
Economía en libros rayados y de contabilidad.

## ALMONEDA

En la Caja de préstamos **LA FAVORCEDORA**, situada en la calle de Enchin, número 58, se verificará los días 22 y 23 de diciembre, de cuantas ropas y alhajas se hallan en descubierto más de seis meses.

Acto á los interesados.

## SOBRES TIMBRADOS

6 REALES EL 100

Gran surtido de toda clase de tamaños y de todos colores. Sobres de luto. Variedad en sobres para tarjetas.

## LIBROS RAYADOS

Completo surtido de todo lo concerniente á este ramo, especialmente en libros de contabilidad y libretas, de las mejores clases y condiciones.

## TARJETAS DE VISITA

6 REALES 100

Tomando más de 100 se hace una rebaja proporcionada.

Imprenta de Francisco Segarra, calle del Medio, número 51, Castellón.